



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A CONTRATA A DOÑA ESTRELLA OPAZO CEBALLOS COMO ADMINISTRATIVO GRADO 18° EMS.

DECRETO N° 2236

CHILLAN VIEJO, 30 JUN 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO**.

Decreto Alcaldicio N° 101 del 14/01/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 18° E.M. a doña **ESTRELLA OPAZO CEBALLOS**.

El Memorandum N° 60 del 29/06/2016, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el Nombramiento a Contrata a Doña **ESTRELLA OPAZO CEBALLOS**, Cédula de Identidad N° **16.220.484-1**, como **ADMINISTRATIVO**, Grado **18°** en la EMS, desde el 01 de Julio de 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30 de Octubre de 2016 destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Viernes de 08:15 a 15:30 hrs.

2.- Desígnese una jornada de **35 hrs.** Distribuidas de Lunes a

3.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/PM/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER; Secretario Municipal, RRHH, Carpeta, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE